

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria de la solicitud de ampliación de plazo para sustitución de un trabajador, recaída en el centro especial de empleo 207 Innova 24HS, S.L.-ASID, en relación con el expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución Denegatoria de la solicitud de ampliación de plazo para la sustitución de un trabajador, dictada en el expediente SC/ICE/0021/2011 tramitado al Centro Especial de Empleo 207 Innova HS, S.L.-ASID, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole al interesado que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que le afecta, deberá personarse en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.7.2015), la Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»